

FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS INTERNACIONALES

Av. Corrientes 119 – 4° Piso - (1043) Capital Federal
 T.E.: 4312-1092 ó 4515-8200/8300 int. 3501/3
 E-mail: inai@inai.org.ar
 Web: <http://www.inai.org.ar/>

ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES
 Boletín N° 62

↑ Positivo o avance en la negociación ↓ Negativo o retroceso en la negociación = Neutro o sin avances en la negociación ↑↓ Avances y retrocesos

NEGOCIACIÓN	ESTADO DE AVANCE DE LAS NEGOCIACIONES
<p>OMC ↑</p>	<p>Con expectativas. El director de la OMC, Pascal Lamy, recalcó que, “si no se consigue este año un acuerdo en las negociaciones, un fracaso tendría efectos en la credibilidad del sistema mundial de intercambios comerciales”.</p> <p>Con esta responsabilidad a cuestas, los negociadores del G-4 (Brasil, Estados Unidos, India y la Unión Europea) celebrarán una reunión en Postdam, Alemania, del 19 al 22 de junio para intentar resolver los puntos cruciales que permitan cerrar la Ronda de Doha, iniciada en el año 2001. Con anterioridad, funcionarios de los cuatro países involucrados se reúnen en París durante la semana del 11 de junio a fin de preparar el encuentro.</p> <p>Lamy considera que el acuerdo está al alcance de los participantes y que sólo es necesario un “esfuerzo político adicional” por parte de cada uno de ellos. Así lo manifestó al presentarse ante los jefes de Estado del G-8 y de las cinco principales economías emergentes (China, India, Brasil, México y Sudáfrica), que se reunieron del viernes 8 de junio en Heilingendamm, Alemania.</p> <p>Se espera que los presidentes de los Comités de negociaciones agrícolas y de acceso a mercados para productos no agrícolas (AMNA) lancen sendos documentos sobre “modalidades”, esto es, conteniendo propuestas concretas de porcentajes y disciplinas para las reducciones correspondientes, hacia fines de junio próximo luego del resultado de la reunión del G4. Según sus autores, dichos documentos se pondrían a discusión independientemente de lo que suceda en tal encuentro. Los documentos de “modalidades” estarán abiertos a la más amplia discusión por parte de los Miembros, según aclararon los responsable de su elaboración. . De la reacción de los Estados Miembros frente a tales propuestas dependerá la posibilidad de lograr un avance concreto en julio próximo</p> <p>La negociación agrícola. El 25 de mayo pasado el presidente del Comité de negociaciones agrícolas, Crawford Falconer, presentó un segundo documento a fin de darle impulso a la negociación, completando las cuestiones que no habían sido abarcadas en su documento del 30 de abril pasado (Ver boletín N° 61 del INAI). Nuevamente Falconer trata de identificar los puntos álgidos dentro de cada tema y analizar cuál sería un posible punto de convergencia.</p> <p>En materia de ayudas internas incluye la posible modificación de las ayudas de “Caja Verde”: Esta categoría de ayudas se mantendría exenta de compromisos de reducción o limitación debido a que se suponen que no producen efectos dañinos sobre el comercio o lo hacen en grado mínimo. Falconer entiende que no se modificará sustancialmente el régimen actual, que existe convergencia a fin de que los pagos directos se realicen sobre bases fijas (en vez de actualizarse periódicamente, generando expectativas futuras que influyen en las decisiones de los agricultores) y considera ineludible fortalecer los mecanismos de vigilancia y monitoreo. Estos puntos de convergencia serían positivos porque tienden a reducir el daño que puedan eventualmente generar estas políticas menos dañinas que las Cajas ámbar y azul.</p>

	<p>En acceso a mercados se refiere, entre otros temas, a: a) Escalonamiento arancelario: En primer lugar manifiesta la dificultad de identificar qué producto primario debe tomarse como referencia para determinados productos elaborados. Sugiere que el mejor enfoque para la reducción es que, en caso de que ambos productos estén sujetos a idéntica reducción por caer en la misma “banda”, se aplique al procesado la reducción correspondiente a la banda siguiente, con un mecanismo alternativo cuando ambos se encuentren en la “banda” superior. Sin embargo, plantea serias dudas de que este tema sea objeto de acuerdos. b) Mecanismo de Salvaguardia Especial: Considera complejo establecer los puntos de gravedad debido a las posiciones ampliamente divergentes existentes entre los Miembros. Apoya la existencia de disciplinas para evitar el aumento discrecional de aranceles que derivaría de su uso indiscriminado, aunque luego no aplica estrictamente este concepto cuando realiza propuestas específicas.</p> <p>La negociación de bienes no agrícolas</p> <p>El presidente del Comité de negociación de acceso a mercados para productos no agrícolas, el embajador canadiense Don Stephenson, indicó que aún no había acuerdo en ciertos aspectos críticos de la negociación. Sin embargo, espera circular el documento de “modalidades” hacia fines de junio, conjuntamente con el referido al capítulo agrícola, intentando equilibrar las posiciones de los distintos países.</p> <p>El punto álgido es la medida en qué los PED recortarían sus aranceles industriales. Tal recorte resultará del coeficiente que se convenga para la aplicación de la ya acordada “fórmula suiza” (que tiene como efecto reducir en mayor medida los aranceles más altos) Estados Unidos y la UE consideran que tal coeficiente debe ser 15 para los países PEDs (esto significa que ningún arancel será mayor a tal coeficiente) y 10 para los PD. Los PED sostienen que debe respetarse el mandato de “reciprocidad menos que plena” en estas negociaciones. Su aplicación torna inaceptable que los PD, cuyos aranceles promedio son del 6%, hagan reducciones menores que los PED, cuyos aranceles promedio son del 30%, como resultaría de aplicar la propuesta del los PD.</p> <p>La semana pasada el NAMA-11, grupo de negociación integrado por Argentina, Brasil, Egipto, Filipinas, India, Indonesia, Namibia, Sudáfrica, Túnez y Venezuela; dio a conocer una propuesta en la cuál indican que el coeficiente de reducción de los PEDs debe ser 25 puntos adicionales que el que se aplique en los PD. En el caso de Argentina, aplicando esta propuesta, el arancel máximo consolidado sería del 17,5%, es decir una reducción del 50% respecto del 35% actual.</p> <p>Indican que la aplicación del coeficiente propuesto por los PD implicaría una reducción del 40,4% en los PD y de un 69,6% en los PEDs (del NAMA-11) en los aranceles consolidados y una reducción efectiva (aranceles aplicados) del 25,5% y el 44,9% respectivamente. Esta reducción es contraria al mandato de “reciprocidad menos que plena” acordado en Doha. A cambio proponen una fórmula que resulte en una reducción más equitativa. Aplicando la propuesta del NAMA-11, en el caso de que el coeficiente se mantenga en 10 puntos para los PD y fuera de 35 para los PEDs, los PD reducirían sus aranceles consolidados el 40,4% y los PEDs (del NAMA-11) el 49,5%; mientras que la reducción efectiva sería de 25,5% y 25,9% respectivamente.</p> <p>Claramente, el documento aboga por reducciones que no <i>“ponga[n] en peligro las posibilidades de desarrollo industrial”</i>. En este sentido, pone énfasis en el paralelismo que debería existir entre las reducciones agrícolas y las no agrícolas, acordado en el párrafo 24 de la Declaración Ministerial de Hong Kong, y puntualiza certeramente las diferencias entre ambos ámbitos de negociación que justifican el distinto nivel de ambición que debería existir para las reducciones de los productos no agrícolas, a fin de que el resultado de la negociación resulte equilibrado.</p> <p>Chile, Colombia y Uruguay criticaron la posición del NAMA-11, al igual que Estados Unidos y la UE, por considerar que es poco flexible para ganar consenso.</p>
<p>MERCOSUR - UE =</p>	<p>Sin avances. El Director de Comercio de la Comisión Europea (CE), Karl Falkenberg, llevó a cabo una gira por Argentina y demás socios del MERCOSUR para demostrar que los veinticinco tienen interés en llegar a un acuerdo de asociación política y comercial con el bloque sudamericano, aunque remarcó que la prioridad sigue siendo la Ronda de Doha.</p> <p>Según el Secretario de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería argentina, Alfredo Chiaradía la gira demuestra el interés de Europa por las negociaciones con MERCOSUR, y aclaró que solo sería posible retomarlas a partir de septiembre próximo, cuando cese la atención en las negociaciones multilaterales en el marco de la Ronda Doha.</p> <p>Recordamos que desde 1999 ambos bloques intentan negociar un acuerdo de libre comercio que ha pasado a un estado de parálisis a partir de</p>

	octubre de 2004, aunque existieron algunos intentos de retomar el proceso negociador.
MERCOSUR – ISRAEL ↑	Durante la semana que comenzó el 11 de junio, se realizó una reunión entre ambas partes e Israel habría ofertado alguna mejora para el acceso a su mercado de productos agrícolas. Recordamos que el objetivo final de la negociación es la constitución de una zona de libre comercio. La última reunión entre ambos se había realizado en el mes de noviembre de 2006, donde Israel indicó algunos productos que estaría dispuesto a incluir en su oferta agrícola, aunque no habían sido solicitados por el MERCOSUR. El bloque sudamericano reclama que Israel no ofrece concesiones en productos en los cuales registra un volumen importante de comercio.
MERCOSUR – PAKISTÁN MERCOSUR – INDIA MERCOSUR – SACU MERCOSUR - CCG =	Sin novedades. No se presentaron cambios ni se espera que en lo inmediato esta situación se modifique sustancialmente. Con la India SACU y Pakistán se persigue un acuerdo de preferencias arancelarias fijas, mientras que con el CCG se busca firmar un Acuerdo de Libre Comercio.
EE.UU. - RENOVACIÓN DEL TPA = =	En el marco de las disputas entre los congresistas por la ratificación de los acuerdos de libre comercio con Perú, Colombia, Panamá y Corea y la renovación de la ley de preferencias arancelarias para los países andinos, se inserta la discusión por la extensión del Trade Promotion Authority (TPA). Se trata del mandato otorgado al Ejecutivo por el Congreso para negociar acuerdos comerciales los que, cumpliendo determinadas condiciones, solo podrán ser aprobados o rechazados por el Congreso en su totalidad. El TPA vence en julio de este año y aún no hay claros signos de su extensión o renovación, a pesar de que el presidente Bush ya ha indicado su intención de lograr un nuevo TPA ante el Congreso. Congresistas demócratas como Charles Rangel, presidente del Comité de Medios y Arbitrios, han propuesto realizar una extensión parcial referida únicamente a la negociación en el marco de la Ronda de Doha. Algunos sostienen que la extensión del TPA depende de cuán atractivos resulten para el Congreso de EE.UU. las concesiones que se logren en junio y julio en el marco de la Ronda Doha, y que cualquier extensión se trataría luego del receso del mes de Agosto. Por su parte, y a pesar de ser negociados bajo el TPA vigente, el Congreso en su nueva composición partidaria se niega a ratificar los acuerdos de libre comercio firmados con Perú, Colombia, Panamá y Corea, al menos que se agreguen ciertos requisitos en materia de estándares ambientales y laborales. En el caso de los dos primeros países, que ya han aprobado el tratado por su Congresos (aunque en Colombia falta el aval de la Corte Constitucional)l , cualquier modificación de los mismos requerirá un esfuerzo adicional de importancia.
UE – ELIMINACIÓN DE LOS STOCKS DE INTERVENCIÓN ↑	El Consejo de Ministros de Agricultura de la UE acordó eliminar el sistema de intervención pública para el maíz. El tema se encuentra en debate desde el mes de Diciembre pasado, propuesto por la Comisión y a fines de mayo, el Parlamento Europeo adoptó la propuesta de la Comisión. Se trata de la disminución progresiva de los stocks de intervención en el plazo de tres años, comenzando en el período 2007/2008 (julio 2007-junio 2008). Durante el primer año se limitaría la intervención a la compra de 1,5 millones de toneladas, en el segundo a 700 mil y en el tercero dejarán de existir. El sistema de compras públicas garantiza un precio de € 101.31 por tonelada, cuando el agricultor no encuentra una colocación en el mercado más provechosa. En el caso del maíz, el 93% de la intervención se realiza en Hungría. El temor de la Comisión es que tales stocks continúen aumentando con el ingreso de Bulgaria y Rumania a la UE. Se debe a que las deficiencias de infraestructura impiden que el maíz se desplace hacia zonas deficitarias lo cual, unido a los bajos precios internos en los países mencionados, hace que las compras públicas resulten la opción más atractiva para colocar este producto. En este contexto, la Comisión preveía un aumento de las compras de intervención que no sería sustentable en el tiempo. Según el Consejero Agrícola argentino en la UE, el mercado de maíz europeo debería iniciar un proceso de reordenamiento interno con tendencia a baja de producción en países de Europa del Este, y con un precio interno más cercano al internacional.

<p style="text-align: center;">CHILE – ELIMINACIÓN DEL SISTEMA DE BANDAS DE PRECIOS</p> <p style="text-align: center;">↑</p>	<p>El Ministro de Agricultura de Chile, Álvaro Rojas, indicó que el Poder Ejecutivo enviará al Congreso de Chile un proyecto para la eliminación de las Bandas de Precios que se aplican a la importación de trigo y harina de trigo, a fin de cumplir con lo resuelto por el Órgano de Solución de Controversias de la OMC.</p> <p>El proyecto contemplaría otras dos cuestiones a fin de “compensar” la eliminación. Por un lado, la elevación del arancel general de la harina de trigo al 31,5%, en tanto el trigo se mantendría con un arancel del 6%. Por otro lado se propone la elevación del plazo máximo para aplicar salvaguardias a cuatro años. Recientemente Chile tuvo que dejar sin efecto la salvaguardia que protegía al sector de las harinas de trigo debido a que se cumplió el plazo máximo previsto por la legislación chilena que es de 2 años.</p> <p>Actualmente el sector triguero y molinero de Chile ha logrado la imposición de derechos antidumping definitivos para las harinas de trigo provenientes de Argentina (ver información al respecto en este boletín) y se encuentra investigando la posibilidad de aplicar derechos compensatorios. Chile, recientemente y en el marco del ACE-35 (MERCOSUR- Chile), acordó preferencias arancelarias a Argentina para la harina de trigo que derivarán en una reducción del arancel que se acuerde a partir del año 2008 llegando a 0 a partir del 1 de enero del año 2015. Recordamos que, el mes pasado, el Órgano de Apelación confirmó la resolución del Grupo Especial que afirmó una vez más la incompatibilidad del sistema de bandas de precios (SBP) aplicados al trigo y a las harinas de trigo con las obligaciones de Chile bajo los acuerdos de la OMC. En caso de que Chile mantenga el SBP, Argentina podrá solicitar compensaciones o la aplicación de represalias comerciales, según lo autoriza el procedimiento de la OMC.</p>
<p style="text-align: center;">CHILE – DERECHOS ANTIDUMPING A LAS HARINAS DE TRIGO ARGENTINAS</p> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>El 28 de mayo pasado se publicó en el Diario Oficial de Chile el decreto presidencial por el cuál se decide aplicar el 31,1% de derechos adicionales a las harinas de trigo provenientes de Argentina, por considerar que existe dumping en las importaciones de tal origen. Esta medida fue recomendada por la Comisión de Distorsiones en la sesión del 10 de abril pasado.</p> <p>Recordamos que con anterioridad, en el mes de diciembre, Chile aplicó derechos provisorios del 16,5% y en el mes de enero decidió aumentarlos hasta el 33,1%. Además, hasta diciembre pasado las importaciones de harina de trigo argentinas estuvieron sujetas a una salvaguardia, que representaba un arancel de importación adicional del 17%, que por las limitaciones temporales impuestas por la ley chilena no pudo ser renovada. Por este motivo, el Ministro de Agricultura trasandino busca extender el plazo máximo de vigencia de una salvaguardia de dos a cuatro años.</p> <p>Cabe aclarar que, de acuerdo a los propios antecedentes de Chile, las importaciones desde Argentina de harina de trigo representan un porcentaje ínfimo del consumo interno (0,16% en 2006 y 0,23% en 2005). Tanto el gobierno argentino como varias empresas investigadas y entidades gremiales se presentaron en el proceso de investigación, aunque con resultados infructuosos.</p> <p>La medida impuesta por Chile padece de serios defectos de forma y fondo que darán lugar, seguramente, al inicio de una nueva controversia comercial ante la Organización Mundial de Comercio (OMC).</p>
<p style="text-align: center;">CANADÁ –SUBVENCIONES AL MAÍZ DE EE.UU.</p> <p style="text-align: center;">↑</p>	<p>El 7 de junio pasado Canadá solicitó la constitución de un tribunal arbitral por considerar que Estados Unidos otorga subvenciones al maíz de forma contraria a sus obligaciones en la OMC.</p> <p>Canadá sostiene que EE.UU. otorgó entre los años 1999 y 2005, subvenciones dañinas al comercio en cuantías superiores a las permitidas en la OMC, esto es, excedió los US\$ 19.100 millones. Entiende que varias subvenciones que EE.UU. no contabilizó por considerar que no tienen efectos sobre el comercio (Caja Verde) deben ser contabilizadas porque se ha demostrado (en el “caso” de los subsidios a algodón de EE.UU.) que tienen efectos dañinos en el comercio. Se trata de los pagos en el marco de los “Production Flexibility Contract” (actualmente reemplazados por los “pagos directos”) y aquellos en el marco de “Non-insured Crop Disaster Assistance”. Canadá entiende que en ambos casos no se cumplen los requisitos previstos en el Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC para ser considerados de “Caja Verde” y por ende, deben contabilizarse entre las ayudas dañinas limitadas por la OMC.</p> <p>Por otra parte, cuestiona las garantías de los créditos a la exportación otorgadas a través del programa GSM-102, debido a que entiende que se trata de un subsidio a la exportación encubierto que se encuentra prohibido según las normas de la OMC. Según Canadá, respaldada por las constataciones del OSD en el “caso del algodón”, las garantías de créditos a la exportación se dan en mejores condiciones que las que se podrían obtener en el mercado y las primas no alcanzan a cubrir a largo plazo los costos y pérdidas por el funcionamiento del programa. Vale</p>

	<p>remarcar que estas garantías se otorgan al maíz y otros productos agrícolas como harinas proteicas, aceites vegetales, trigo y granos forrajeros. Canadá no cuestionó, como sí lo había hecho en la etapa de Consultas, los efectos que las subvenciones al maíz podrían tener sobre su mercado interno (ya sea afectando el precio o la participación de los productores domésticos).</p> <p>Si, como es usual, EE.UU. rechaza esta solicitud, Canadá deberá intentarla nuevamente y allí se iniciará automáticamente el procedimiento controversial. Argentina, participaría como tercera parte en el procedimiento ya que, oportunamente, había pedido la asociación a la etapa de Consultas.</p>
--	--